

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Namasigüe, Departamento de Choluteca el día Martes Dieciséis de Octubre del año Dos mil Dieciocho siendo las cuatro de la tarde y en el salón de sesiones de la alcaldía Municipal. Presidió la sesión el señor alcalde Municipal Douglas Orestes D'Vicente Jarquín con la asistencia de la Vice - alcalde Sra. Claudia Ester Gomez y la de los Regidores por su orden señores (a) Jairo Zelaya, Sergio Cruz, Evis Zepeda, Carmen Lizeth Peralta, Claudia Castro, Carlos Lindo, Sixto Perez, Maria Esther Velasquez, Gilberto Pastrano Comisionado Municipal y el suscrito Secretario que lo autoriza.

1- Apertura de la Sesión por el señor alcalde municipal.

2- Llamamiento del Acto por el Secretario Municipal.

3- Invocación a Dios. Carmen Lizeth Peralta.

4- Lectura y Discusión y Aprobación de la Agenda la que fue aprobada por todo los presentes.

5- Lectura y Discusión, Ratificación del Acta anterior la cual fue discutida y Ratificada.

6- Lectura de solicitudes de Dominio Pleno Recibidos en la Secretaria Municipal, con sus respectivos Dictámenes Emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos.

- ✓ 6.1 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural, Ubicado en Rancheria, Aldea de San Bernardino, Municipio de Namasigüe. Presentado por el señor Jairo Salvador Martínez Zuniga, mayor de edad, Hondureño con numero de identidad N° 0609-1990-00611 y con domicilio en Rancheria, Aldea de San Bernardino, Municipio de Namasigüe. Segun investigaciones realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos, se comprobó que el señor antes mencionado esta en posesión desde hace varios años de un solar Ejidal Rural en forma pacifica, quieto,

tranquila y no interrumpida, ejidos 314-317, Tomo 68 Reinscrito bajo asiento número 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18, Tomo 1511; Del que solicita conda- da Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias, Norte: mide del punto uno al punto dos 30.10 metros, del punto dos al punto tres 14.51 metros, del punto tres al punto cuatro 24.80 metros, del punto cuatro al punto cinco 30.10 metros, del punto cinco al punto seis 10.65 metros y colinda con propie- dad de Norma Martínez y Yelson Pérez. Este: mide del punto seis al punto siete 49.00 metros y colinda con propiedad de Abraham Escalante. Sur: mide del punto siete al punto ocho 55.90 metros y colinda con propiedad de Campo de Fútbol. Oeste: mide del punto ocho al punto nueve 60.00 metros, del punto nueve al punto de partida 32.50 metros y colinda con propie- dad de Plantas Solares, carretera pavimentada de por medio. Área Total: 5674.76 metros cuadrados. Valor Cata-stral: 28,600.11. Visto el dictamen emitido por el jefe de Catastro y la comisión de Ejidos por tanto esta honorable Corporación Municipal al tenor de los artículos 80 de la Constitución de la República 70 y 108 de la Ley de Mu- nicipalidades Vigente, Reformada por Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000 Decreto 125-2000 Acuer- da Considerarlo el Dominio Pleno que solicita el señor: Jairo Salvador Martínez Zuniga.

- ✓ 62 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Urbano, Ubicado en Barrio Las Palmeras, aldea de Namasigüe, Municipio de Namasigüe. Presentado por la Señora: Zeyla Gracely Obando Varela, mayor de edad, Hondureña, con número de identidad N° 0609-1982-00 047 y con Domicilio en el B° Las Palmeras, aldea de Namasigüe, Municipio de Namasigüe. Según investigaciones realizadas por el jefe de Catastro Municipal y la Comi- sión de Ejidos, se comprobó que el señor antes menciona- do está en posesión desde hace varios años de un solar

241.
Ejidal Urbano en forma pacífica, quieta, tranquila y no
interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68. Reinscrito bajo
asiento número 29, Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento
número 18, Tomo 1511; Del que solicita considero Dominio
Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas, Estación
Rumbo, Distancia y Colindancia: Estación 1-2, Rumbo
N-E, Distancia 52.90 metros y Colinda con propiedad
de Francisca Carbajal, Estación 2-3, Rumbo S-E, Distán-
cia 4.00 metros y Colinda con propiedad de Micaela Cor-
dova. Estación 3-4, Rumbo S-W, Distancia 53.50 metros
y Colinda con propiedad de Jesus Vergara. Estación 4-1
Rumbo N-W, Distancia 30.45 metros y Colinda con
propiedad de Edwin Omar Cordova, con calcejon.
Area total: 884.70 metros Cuadrados. Valor Catastral:
4,458.78. Visto el Dictamen emitido por el jefe de
Catastro y la Comisión de Ejidos por tanto esta hono-
rable Corporación Municipal al tenor de los artículos
80 de la Constitución de la Republica 70 y 108 de
la Ley de Municipalidades vigente reformada por
Decreto Legislativo de la fecha 22 de Agosto del 2000
Decreto 125-2000 Acuerda Considerarle el Dominio
Pleno que solicita la Señora: Zayla Gracely Olando
Varela.

1/3 Continúa solicitud de Dominio Pleno de un solar
Ejidal, Rural, Ubicado en la Comunidad de Los Prados No 1,
Municipio de Namasigue. Presentado por el Señor: Santos
Daniel Hernández Montoya mayor de edad, hondure-
ño, con número de identidad N° 1701-1967-00899 y
con domicilio en la Comunidad de Los Prados No 1, Muni-
cipio de Namasigue, según investigación realizada
por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos,
se comprobó que el señor antes mencionado, está en posesi-
ón desde hace varios años, de un solar Ejidal Rural,
En forma pacífica, quieta, tranquila y no interrumpida,
Ejidos 314, 317 Tomo 68 reenscrito bajo asiento número
29 Tomo 836 y Reinscrito bajo asiento número 18 Tomo

15.11. Del que solicitan se les conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes medidas y colindancias al Norte: mide del punto uno al punto dos 28.30 metros y colinda con propiedad de Silvia Sánchez calle de por medio. al Este: mide del punto dos al punto tres 22.50 metros y colinda con propiedad de Modesto Trigueros calle de por medio al Sur; mide del punto tres al punto cuatro 29.50 metros y colinda con propiedad de Anastasio Ramos y Santos Jean Ramos al Oeste; mide del punto cuatro al punto de partida 23.10 metros, y colinda con propiedad de Magdalena Canales. Área Total: 657.72 metros Cuadrados. Valor Catastral: Lps. 1,264.75. Visto el Dictamen Emitido por el jefe de catastro Municipal y la comisión de Ejidos. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los Artículos 80 de la Constitución de la República, 70, 108 de la Ley de Municipalidades Vigente. Reformado por Decreto Legislativo de fecha 22 de Agosto del 2000. Decreto 125-2000 Acuerda concederle el Dominio Pleno que solicita el señor: Santos Daniel Hernández Montoya

✓ Punto número siete: Seguidamente el en cargo de Presupuesto Wilmer Mejía Presento a la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuntaria Expediente No. 46 el que dio lectura, una vez concluida la lectura, se les pregunta a los Regidores si están de acuerdo, manifestando si estamos de acuerdo, por lo que esta Honorable Corporación Municipal Aprueba por unanimidad la Ampliación Presupuntaria Expediente No. 46. La que es insertada a continuación:

Presupuesto de Ingresos

Rebro	Descripción	Monto	Fuente
22.4.2.01.01.02	Donación de empresas patronales para la ejecución de proyecto Mejoramiento de Villendas en el Obraje Ranchería Prados 2, Prados 1.	1,250,000.00	14-237-01-Donaciones varias para proyectos Iglesias, patronatos, asociaciones, y ONGs)
Total presupuesto de Ingresos: 1,250,000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
15 00 022 000 00137500 14-227-01 201	416,666.67	14-227-01-Donaciones Varios para proyectos (iglesia, patronato, asociaciones, ONG)
15 00 023 000 00137500 14-227-01 201	416,666.67	14-227-01-Donaciones Varios para proyectos (iglesia, Patronato, asociaciones y ONG)
15 00 024 000 00137500 14-227-01 201	416,666.67	14-227-01-Donaciones Varios para proyectos (iglesias, patronatos, asociaciones y ONG)

Total Presupuestos de Egresos: 1,250,000.00

✓ Punto número Ocho: Asuntos Varios. El alcalde Municipal expuso que no le habían comunicado lo del instituto problemas de un muro y con unas aulas, nos va a citar una comisión para hacer una evaluación y si no vienen tendremos que tomar nosotros las decisiones, tenemos problemas en varias comunidades del Municipio como ser Guamerce, Costa Azul, Quebrachal, La Cuchilla, Nuevo Unión y San Bernardo entre, hay afectaciones en los cultivos de maíz, frijol en la Red Vial productos de las Muevas, le mencionaba al Presidente que ya habíamos hecho evacuaciones y le mencione que necesitamos el Acompañamiento de la Empresa privada, en el sector de San Bernardo tenemos Quince Manzanas, Necesitamos hacer inversiones y solo lo podemos lograr con el Acompañamiento de la Empresa privada, por que necesitamos de hacer la Reubicación de las familias afectadas el Presidente nombro una comisión para que BANPROVI de forma inmediata para el caso de las cajas Rurales de la Comisariadad Organizados los productores de camarón sugerí que se incluyeran como las cantaras, sandilleros, marañeros, Van a dar en formato de treinta rangones para todos los Pueblos, la disponibilidad del Gobierno es buena lo que BANPROVI propone es que los productores que obtuvieron perdida, si tenían un credito es dar financiamientos y dar un año de gracia.

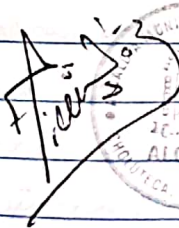
cu estos se llaman créditos solidarios, el decreto de Emergencia del Poder Ejecutivo ordena a la Banca Privada y a las instituciones Bancarias. que regula las comisiones de la banca y seguros y con su COP es la que regula las cooperativas, van a instruir para que apliquen al decreto de Emergencia al Poder Ejecutivo Para el Rubro de Camaron hay trescientos millones para el marañón tres punto siete millones, ganados dos punto cinco millones y Oca sesenta y cinco millones. Seguidamente el Regidor Carlos Seindo menciona que en estos casos de Emergencia no hubo participación de las iglesias. Seguidamente el Alcalde Municipal expuso con el tema de las iglesias y compartió la inquietud de Carlos Seindo en que debe haber más participación. Seguidamente la Regidora Claudia Castro menciona debido a lo del cementerio la Comita está destruida a la casa de Descanso y ya se acerca el día de Noviembre, también les solicito permiso para el corte de un árbol de Cortes que se sembró en la tumba de mi abuelo y a crecido y está afectando la tumba, Seguidamente el Alcalde Municipal expuso ya contra tamos a cuatro personas que van a limpiar el cementerio y a ellos les dice que corten el árbol. Seguidamente el Regidor Tairo Zelaya dice lo que deben de hacerles es Randon por que si sirve de encierro de animales

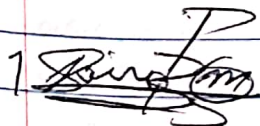
Seguidamente el Alcalde Municipal dice la propuesta el ing. Osmar Palacio está como una capillita y hay que derivar esos árboles grandes. También les manifiesta a ustedes que deben idubitar en el caso de Tierra Blanca, San Rafael le gares para construir cementerio y des congestionar el centro de este Pueblo. Seguidamente el

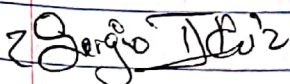


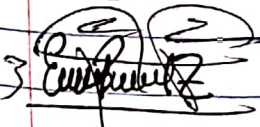
Regidor Jairo Zelaya dijo aquí se necesita un crematorio, mucha basura por las calles y por el río. Seguidamente el Alcalde Municipal dice, podemos iniciar con un botadero. construir un crematorio es muy costoso, se están haciendo gestiones con Man comunitad para construir uno para los Municipios que integran a la Man comunitad. hace tiempo reuníamos a Regidores para que indicaran lugares, no llegando a ningún acuerdo y el único lugar más factible es en la tierra del Señor Dominguez que al parecer le pertenece a otra persona, yo les propongo que hagamos las investigaciones cuanto les cobian en exótica. hacemos los calculos contactamos unas dos personas de el transporte y se consentizan a la poblacion lo que es Namasique centro y las colonias por lo menos que se hagan dos veces por semana, es decir que aygan un tran de asos y haci damos a vermas limpias las calles y al resto del Municipio.

✓ Punto número nueve: Cierre de la sesion.

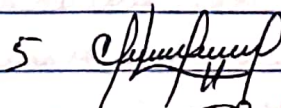
 

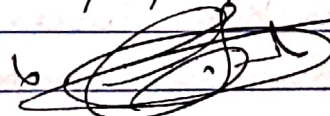
1 

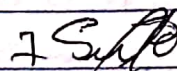
2 

3 

4 

5 

6 

7 

8 

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Namasigüe, Departamento de Choluteca el día Miércoles treinta y uno de Octubre del año Dos mil Dieciocho. Siendo las cuatro de la tarde y en el salón de sesiones de la alcaldía Municipal. Presidiendo la sesión el señor Alcalde Municipal Douglas Duarte y la sesión el señor Alcalde Municipal Douglas Duarte con la asistencia de la Vice-Alcalde Sra Claudia Ester Gómez y la de los Regidores por su orden señores con Javier Zelaya, Sergio Cruz, Evis Zepeda, Carmen Lizeth Paralta, Claudia Castro, Carlos Lindo, Sixto Perez, Maria Esther Velasquez, Gilberto Pastora Comisionado Municipal y el suscrito Secretario que lo autoriza.

1-Comprobación del Quorum. por el secretario Municipal.

2-Apertura de la sesión. Por el señor Alcalde Municipal.

3-Invocación a Dios por Maria Esther Velasquez.

4-Lectura y Discusión y Aprobación de la agenda la que fue aprobada por todos los presentes.

5-Lectura y Discusión, Ratificación del Acta anterior la cual fue discutida y Ratificada.

6-Lectura de solicitudes de Dominio Pleno Recibidos en la Secretaría Municipal, con sus respectivos Dictamen Emitido por el jefe de Catastro y la Comisión de Ejidos.

- ✓ 6.1 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal, Rural Ubicado en el Caserio de la Vuelta del Cerro, Aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasigüe. Presentado por el señor: Kevin Alexis Gonzales Maradiaga, mayor de edad, Hondureño, con número de identidad N° 0609-1989-0039 y con domicilio en el Caserio de la Vuelta del Cerro, Aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasigüe. Según investigación realizada por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos, se comprobó que el señor antes mencionado; está en posesión desde hace varios años, de un solar Ejidal, Rural, en forma pacífica, quieta, tranquila y no interrumpida, Ejidos 314-317, Tomo 68, reinscrito bajo ciento número 29 Tomo 836 y Reinscrito bajo ciento número 18 Tomo 1511;

Del que solicitan se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes, Estación, Rumbo, Distancia y Colindancia: Estación 1-2, Rumbo $S86^{\circ}25'25''E$ Distancia 52.60 metros y Colinda con propiedad de Vicente Gonzales Estación 2-3, Rumbo $S4^{\circ}45'49''W$, Distancia 79.01 metros y Colinda con propiedad de Vicente Gonzales, Estación 3-4, Rumbo $N84^{\circ}17'22''W$, Distancia 65.94 metros y Colinda con propiedad de Epigenio Gonzales. Estación 4-1, Rumbo $N14^{\circ}37'15''E$, Distancia 77.98 metros y Colinda con propiedad de Miguel Chararria, Calle de por medio. Área total: 429 metros Cuadrados. Valor Catastral: Lps. 2,162.11. Visto el Dictamen emitido por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos por tanto esta Honorable Corporación Municipal al tenor de los Artículos 80 de la Constitución de la República 70 y 108 de la Ley de Municipalidades Vigente. Reformado por Decreto Legislativo de fecha 22 de Agosto del 2000. Decreto 125-2000 acuerda concederle el Dominio Pleno que solicita el Señor: Kelvin Alexis Gonzales Mora Diaga.

✓ 6.2 Con la solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal Rural Ubicado en la Comunidad de Jacalito, Municipio de Namasigüe Presentado por la señora: Sonia Ordóñez Contrera Gutiérrez, mayor de edad, Hondureña con número de identidad N° 0601-1971-00343 y con domicilio en la Comunidad de Jacalito, Municipio de Namasigüe. Según investigación realizada por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejidos, se comprobó que el señor antes mencionada, está en posesión desde hace varios años, de un solar Ejidal Rural, en forma pacífica, quieta, tranquila y no interrumpida Ejidos 314-317, Tomo 68, Reinscrito bajo Asiento número 29 Tomo 836 y Reinscrito bajo Asiento número 18 Tomo 151; Del que solicitan se le conceda Dominio Pleno. Este solar tiene las siguientes, Estación, Rumbo, Distancia y Colindancia: Estación 1-2, Rumbo $N89^{\circ}54'45''E$, Distancia 32.40 metros y Colinda con propiedad de Colinda Franchin Estación 2-3, Rumbo $S0^{\circ}0'0''E$ Distancia 31.38 metros

248

y colinda con propiedad de Hilder Navegas, Carretera de por medio. Estación 3-4, Rumbo $N90^{\circ}0'0''W$, Distancia 15.80 metros y colinda con propiedad de Paulina Martínez Estación 4-5, Rumbo $N50^{\circ}12'12''W$, Distancia 17.20 metros y colinda con propiedad de Paulina Martínez. Estación 5-1, Rumbo: $N9^{\circ}26'4''W$, Distancia 20.60 metros y colinda con propiedad de Paulina Martínez. Área Total: 871.42 metros Cuadrados. Valor Catastral: 4,391.85 Visto el Dictamen emitido por el jefe de Catastro Municipal y la Comisión de Ejecución por tanto esta Honorable Corporación Municipal, al tener de los Artículos 80 de la Constitución de la República 70-108 de la Ley de Municipalidades Vigente. Reformado por Decreto Legislativo de fecha 22 de Agosto del 2000, Decreto 125-2000 acuerda concederle el Dominio Pleno que solicita la Señora: Sonia Ondina Contreras Gutiérrez.

✓ Punto número siete: La Junta Municipal presento al Pleno de la Corporación la Rendición de Cuenta 61 y que corresponde al III Trimestre la que dio lectura integral a cada una de sus formas siendo 14 formas acumuladas y una vez concluida con la presentación no habiendo interrogante de los Regidores. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba el Informe Rendición de Cuenta 61 acumulada en sus 14 formas al III Trimestre año Dos mil Dieciocho. Total Saldo Inicial Periodo $\$3,831,880.08$ total en gruesos Recaudados $\$21,176,265.01$ total Disponibles $\$25,008,145.09$ Total Gastos Ejecutados $\$23,406,590.25$ Saldo al final del Trimestre $\$1,601,554.84$ el que se inserta a continuación:

[illegible]

Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria, comercio y servicio	510,441.39	0.00	0.00	510,441.39	17,642.32	17,642.32	0.00
Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria	510,441.39	0.00	0.00	510,441.39	0.00	0.00	0.00
Recuperación de mora de impuestos a establecimientos comercio.	0.00	0.00	0.00	0.00	17,642.32	17,642.32	0.00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	2,684,874.66	0.00	0.00	2,684,874.66	1,757,220.31	1,757,220.31	0.00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos.	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	38,731.04	38,731.04	0.00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	38,731.04	38,731.04	0.00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales.	2,071,000.00	0.00	0.00	2,071,000.00	1,517,072.71	1,517,072.71	0.00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales	2,071,000.00	0.00	0.00	2,071,000.00	1,517,072.71	1,517,072.71	0.00
Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles.	56,387.47	0.00	0.00	56,387.47	3,669.01	3,669.01	0.00
Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos.	56,387.47	0.00	0.00	56,387.47	2,086.52	2,086.52	0.00
Recargos Generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,582.49	1,582.49	0.00
Intereses Generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	56,387.47	0.00	0.00	56,387.47	18,556.14	18,556.14	0.00
Intereses Generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos.	56,387.47	0.00	0.00	56,387.47	10,538.62	10,538.62	0.00
Intereses Generados por atraso en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales.	0.00	0.00	0.00	0.00	8,017.52	8,017.52	0.00
Recuperación de mora por impuesto sobre Bienes Inmuebles	451,099.72	0.00	0.00	451,099.72	179,191.41	179,191.41	0.00
Recuperación de mora por impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos.	451,099.72	0.00	0.00	451,099.72	59,596.08	59,596.08	0.00
Recuperación de mora por impuesto sobre Bienes Inmuebles Rurales.	0.00	0.00	0.00	0.00	119,595.33	119,595.33	0.00
Impuesto sobre ingresos Personales	280,000.00	0.00	0.00	280,000.00	272,662.80	272,662.80	0.00
Impuesto Personal Municipal.	280,000.00	0.00	0.00	280,000.00	265,605.32	265,605.32	0.00
Impuesto Personal Municipal.	280,000.00	0.00	0.00	280,000.00	265,605.32	265,605.32	0.00
Recargos Generados por atraso en el pago del Impuesto sobre ingresos Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	127.70	127.70	0.00
Recargos Generados por atraso en el pago del impuesto sobre ingresos Personales.	0.00	0.00	0.00	0.00	127.70	127.70	0.00

Intereses generados por dinero en el pago del	0.00	0.00	0.00	2, 570.73	2, 570.73	0.00
Impuesto sobre Percepciones.	0.00	0.00	0.00	2, 570.73	2, 570.73	0.00
Intereses generados por dinero en el pago del	0.00	0.00	0.00			
Impuesto sobre Percepciones.	0.00	0.00	0.00	4, 359.05	4, 359.05	0.00
Percepción de mora por impuesto sobre Percepciones	0.00	0.00	0.00	4, 359.05	4, 359.05	0.00
Percepción de mora por impuesto sobre Percepciones	0.00	0.00	0.00	2, 200.00	2, 200.00	0.00
Impuesto sobre cotización o explotación de Recursos	75, 100.00	0.00	0.00	2, 200.00	2, 200.00	0.00
Cotización o explotación de Recursos	75, 100.00	0.00	0.00	2, 200.00	2, 200.00	0.00
Bonos y dividendos	75, 100.00	0.00	0.00	728, 630.40	728, 630.40	0.00
Impuesto relativo a los servicios de telecomunicaciones.	1, 018, 789.65	0.00	0.00			
Telecomunicaciones	717, 397.60	0.00	0.00	728, 630.40	728, 630.40	0.00
Televisión por cable.	20, 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Telefonía Móvil	697, 397.60	0.00	0.00	728, 630.40	728, 630.40	0.00
Pagos por servicios por dinero en el pago del	30, 139.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto relativo a los servicios de telecomunicaciones	30, 139.21	0.00	0.00			
Recargos generados por dinero en el pago del impuesto	30, 139.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
relativo a los servicios de telecomunicaciones.						
Intereses generados por dinero en el pago del impuesto	30, 139.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
relativo a los servicios de telecomunicaciones.						
Intereses generados por dinero en el pago del impuesto	30, 139.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
relativo a los servicios de telecomunicaciones.						
Percepción de mora por impuesto relativo a los	241, 113.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
servicios de telecomunicaciones.						
Percepción de mora por impuesto relativo a los	241, 113.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
servicios de telecomunicaciones.						
Intereses generados por dinero en el pago del impuesto	3, 407, 500.00	0.00	0.00	3, 547, 852.84	3, 547, 852.84	0.00
relativo a los servicios de telecomunicaciones.						
Intereses generados por dinero en el pago del impuesto	3, 407, 500.00	0.00	0.00	3, 547, 852.84	3, 547, 852.84	0.00
relativo a los servicios de telecomunicaciones.						
Percepción de mora por impuesto relativo a los	3, 407, 500.00	0.00	0.00	3, 547, 852.84	3, 547, 852.84	0.00
servicios de telecomunicaciones.						
Percepción de mora por impuesto relativo a los	650, 000.00	0.00	0.00	84, 488.37	84, 488.37	0.00
servicios de telecomunicaciones.						
Percepción de mora por impuesto relativo a los	650, 000.00	0.00	0.00	84, 488.37	84, 488.37	0.00
servicios de telecomunicaciones.						
Intereses generados por dinero en el pago del impuesto	2, 745, 500.00	0.00	0.00	2, 472, 127.49	2, 472, 127.49	0.00
relativo a los servicios de telecomunicaciones.						
Intereses generados por dinero en el pago del impuesto	5, 000.00	0.00	0.00	4, 200.00	4, 200.00	0.00
relativo a los servicios de telecomunicaciones.						
Percepción de mora por impuesto relativo a los	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
servicios de telecomunicaciones.						
Percepción de mora por impuesto relativo a los	2, 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
servicios de telecomunicaciones.						
Percepción de mora por impuesto relativo a los	3, 000.00	0.00	0.00	700.00	700.00	0.00
servicios de telecomunicaciones.						
Percepción de mora por impuesto relativo a los	15, 000.00	0.00	0.00	33, 137.00	33, 137.00	0.00
servicios de telecomunicaciones.						

Autorizaciones									
Autorizaciones y Vistos Buenos									
Licencias para equipos de sonido, rockolas y otros aparatos.									
Permisos para operación de negocios.	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Permisos de construcción.	209,500.00	0.00	0.00	209,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Permisos de demolición.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Permisos para extracción de sucos de caña, caña, oruga, yuca, etc. (Permisos de explotación).	2,325,000.00	0.00	0.00	2,325,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Permisos para transportes ganados mayor y ganado menor (Ganja)	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Matrícula de marcas de ganado.	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Matrícula de vehículos automotores.	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Matrícula de armas de fuego.	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Multas Municipales.	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por embargaciones sancionadas por la policía.	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por infracción.	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por la prestación de servicios en las Tallas.	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por operar un negocio sin permiso de operación.	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por vagancia de animales en la vía pública.	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Multas impuestas por el departamento municipal de policía.	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Multas por contravención sin permiso.	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Multas por no ventear.	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ventas de bienes y derechos del Gobierno General.	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de cosas a ciegas.	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de derechos Municipales.	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de documentación, División y Medios Municipales.	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de documentación.	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Medios y Remedios.	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reparación de la propiedad.	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por Depósitos.	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por Depósitos Internos.	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por Depósitos Externos.	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses por Depósitos Internos.	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ellequidacion de presupuestos de egresos.

Entrevista	Costas	Designado	Amplificación	Discriminación	Transparencia otro	Transparencia total	Urgente	Por cumplimiento	Compromiso	Debergado	Paga-do
Ilipodi Proquesto: Funcionamiento											
Actividad del Centro de	2,761,227.22	473,733.76	0.00	52,163.76	52,163.76	3235,060.98	0.00	3,411,450.81	3,411,450.81	3,411,450.81	3,411,450.81
Reinhab. Programa	2,761,227.22	473,733.76	0.00	52,163.76	52,163.76	3,235,060.98	0.00	3,411,450.81	3,411,450.81	3,411,450.81	3,411,450.81
Reinhab. Programa	2,761,227.22	473,733.76	0.00	52,163.76	52,163.76	3,235,060.98	0.00	3,411,450.81	3,411,450.81	3,411,450.81	3,411,450.81
Compañía Municipal	1,080,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,380,000.00	0.00	1,080,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00
Reinhab. Programa	1,080,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,380,000.00	0.00	1,080,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00
Reinhab. Programa	380,000.00	198,134.08	0.00	0.00	0.00	578,134.08	0.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00	470,000.00

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Sin Obra	96,710.76	28,655.04	0.00	0.00	125,365.80	0.00	90,741.00	90,741.00	90,741.00
Real de los Baños	85,965.12	14,327.52	0.00	0.00	100,292.64	0.00	72,831.60	72,831.60	72,831.60
Reimburse mas	7,163.76	14,327.52	0.00	0.00	21,491.28	0.00	17,909.40	17,909.40	17,909.40
Reimburse mas	3,581.88	0.00	0.00	0.00	3,581.88	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidad de medio Ambiente	245,585.28	28,655.04	0.00	0.00	274,240.32	0.00	181,077.16	181,077.16	181,077.16
Sin Obra	245,585.28	28,655.04	0.00	0.00	274,240.32	0.00	181,077.16	181,077.16	181,077.16
Real de los Baños	171,930.24	14,327.52	0.00	0.00	186,257.76	0.00	143,036.40	143,036.40	143,036.40
Reimburse mas	14,327.52	14,327.52	0.00	0.00	28,655.04	0.00	14,327.52	14,327.52	14,327.52
Reimburse mas	14,327.52	0.00	0.00	0.00	14,327.52	0.00	14,327.52	14,327.52	14,327.52
Eligidos de Equipes	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	5,785.72	5,785.72	5,785.72
Viáticos Nacionales	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos forestales	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
Comedina	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidad Tecnica Mente	482,679.48	79,156.80	0.00	0.00	561,836.28	0.00	426,974.37	426,974.37	426,974.37
Sin Obra	482,679.48	79,156.80	0.00	0.00	561,836.28	0.00	426,974.37	426,974.37	426,974.37
Unidad de Baños	474,940.80	39,578.40	0.00	0.00	514,519.20	0.00	354,235.69	354,235.69	354,235.69
Reimburse mas	39,578.40	39,578.40	0.00	0.00	79,156.80	0.00	39,578.40	39,578.40	39,578.40
Reimburse mas	33,160.28	0.00	0.00	0.00	33,160.28	0.00	33,160.28	33,160.28	33,160.28
Unidades Sociales de Real de Baños	937,741.44	552,553.77	0.00	0.00	1,490,295.15	0.00	1,165,815.42	1,165,815.42	1,165,815.42
Real de Baños	937,741.44	552,553.77	0.00	0.00	1,490,295.15	0.00	1,165,815.42	1,165,815.42	1,165,815.42
Unidad de la mujer	227,792.64	28,655.04	0.00	0.00	256,447.68	0.00	181,292.64	181,292.64	181,292.64
Sin Obra	227,792.64	28,655.04	0.00	0.00	256,447.68	0.00	181,292.64	181,292.64	181,292.64
Real de Baños	193,965.12	14,327.52	0.00	0.00	208,292.64	0.00	155,301.36	155,301.36	155,301.36
Reimburse mas	16,163.76	0.00	0.00	0.00	16,163.76	0.00	14,327.52	14,327.52	14,327.52
Reimburse mas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reimburse mas	71,663.76	14,327.52	0.00	0.00	85,991.28	0.00	11,663.76	11,663.76	11,663.76
- Niny 4 Universidad	200,585.28	14,327.52	0.00	0.00	214,912.80	0.00	156,886.32	156,886.32	156,886.32
Sin Obra	200,585.28	14,327.52	0.00	0.00	214,912.80	0.00	156,886.32	156,886.32	156,886.32
Real de los Baños	171,930.24	7,163.76	0.00	0.00	179,094.00	0.00	135,395.04	135,395.04	135,395.04
Reimburse mas	14,327.52	7,163.76	0.00	0.00	21,491.28	0.00	7,163.76	7,163.76	7,163.76
Reimburse mas	14,327.52	0.00	0.00	0.00	14,327.52	0.00	14,327.52	14,327.52	14,327.52
Reimburse mas	475,070.88	495,243.63	0.00	0.00	970,314.51	0.00	741,910.14	741,910.14	741,910.14
Sin Obra	475,070.88	495,243.63	0.00	0.00	970,314.51	0.00	741,910.14	741,910.14	741,910.14
Real de los Baños	265,775.04	14,984.16	0.00	0.00	280,759.20	0.00	198,206.92	198,206.92	198,206.92
Reimburse mas	22,147.92	14,984.16	0.00	0.00	37,132.08	0.00	14,984.16	14,984.16	14,984.16
Reimburse mas	22,147.92	0.00	0.00	0.00	22,147.92	0.00	17,969.06	17,969.06	17,969.06

[illegible]

Sin Proyecto	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
Desarrollo Comunitario	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
Sin Obra	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
Transferencias de C	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
Je Sa Mayor	4233,842.40	2,576,802.80	0.00	0.00	372,903.95	6,417,741.25	0.00	5,180,829.60	5,180,829.60	5,180,829.60	5,180,829.60
de Educacion	1,000,000.00	1,083,754.95	0.00	0.00	0.00	2,083,754.95	0.00	2,040,627.27	2,040,627.27	2,040,627.27	2,040,627.27
Sin Proyecto	1,000,000.00	1,083,754.95	0.00	0.00	0.00	2,083,754.95	0.00	2,040,627.27	2,040,627.27	2,040,627.27	2,040,627.27
Actividad de Educaci	1,000,000.00	321,254.95	0.00	0.00	0.00	1,321,254.95	0.00	1,309,127.27	1,309,127.27	1,309,127.27	1,309,127.27
Sin Obra	1,000,000.00	321,254.95	0.00	0.00	0.00	1,321,254.95	0.00	1,309,127.27	1,309,127.27	1,309,127.27	1,309,127.27
Transferencias de C	1,000,000.00	321,254.95	0.00	0.00	0.00	1,321,254.95	0.00	1,309,127.27	1,309,127.27	1,309,127.27	1,309,127.27
Transferencia al sac	0.00	762,500.00	0.00	0.00	0.00	762,500.00	0.00	731,500.00	731,500.00	731,500.00	731,500.00
Sin Obra	0.00	762,500.00	0.00	0.00	0.00	762,500.00	0.00	731,500.00	731,500.00	731,500.00	731,500.00
Transferencia de C	0.00	762,500.00	0.00	0.00	0.00	762,500.00	0.00	731,500.00	731,500.00	731,500.00	731,500.00
Salud	1,293,750.00	1,293,760.00	0.00	0.00	0.00	2,667,510.00	0.00	2,307,475.77	2,307,475.77	2,307,475.77	2,307,475.77
Sin Proyecto	1,000,000.00	1,160,060.00	0.00	0.00	0.00	2,160,060.00	0.00	1,986,409.96	1,986,409.96	1,986,409.96	1,986,409.96
Actividad Salud	1,000,000.00	300,060.00	0.00	0.00	0.00	1,300,060.00	0.00	1,286,409.96	1,286,409.96	1,286,409.96	1,286,409.96
Sin Obra	1,000,000.00	300,060.00	0.00	0.00	0.00	1,300,060.00	0.00	1,286,409.96	1,286,409.96	1,286,409.96	1,286,409.96
Transferencias de C	1,000,000.00	300,060.00	0.00	0.00	0.00	1,300,060.00	0.00	1,286,409.96	1,286,409.96	1,286,409.96	1,286,409.96
Transferencia al sac	0.00	860,000.00	0.00	0.00	0.00	860,000.00	0.00	702,000.00	702,000.00	702,000.00	702,000.00
Sin Obra	0.00	860,000.00	0.00	0.00	0.00	860,000.00	0.00	702,000.00	702,000.00	702,000.00	702,000.00
Transferencias de C	0.00	860,000.00	0.00	0.00	0.00	860,000.00	0.00	702,000.00	702,000.00	702,000.00	702,000.00
Actividad de SL	43,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,750.00	0.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00
Sin Actividad	43,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,750.00	0.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00
reduccion de SL	43,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,750.00	0.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00
Impulsos	43,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,750.00	0.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00	43,750.00
proyecto Agua Potable	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	178,562.84	178,562.84	178,562.84	178,562.84
proyecto Agua Potable	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	178,562.84	178,562.84	178,562.84	178,562.84
Sin Obra	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	178,562.84	178,562.84	178,562.84	178,562.84
elementos de fuente	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	178,562.84	178,562.84	178,562.84	178,562.84
proyecto Agua Potable	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
proyecto Agua Potable	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sin Obra	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
elementos de fuente	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
instalacion de Obra	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	83,052.97	83,052.97	83,052.97	83,052.97
instalacion de Obra	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	83,052.97	83,052.97	83,052.97	83,052.97
Sin Obra	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	83,052.97	83,052.97	83,052.97	83,052.97
Troncales	0.00	15,860.00	0.00	0.00	0.00	15,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
elementos de fuente	0.00	84,140.00	0.00	0.00	0.00	84,140.00	0.00	83,052.97	83,052.97	83,052.97	83,052.97

Perforación Pozo Ant	0.00	13,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,700.00	0.00	13,700.00	13,700.00	13,700.00	26
Perforación Pozo Ant	0.00	13,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,700.00	0.00	13,700.00	13,700.00	13,700.00	
Sen Obra	0.00	13,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,700.00	0.00	13,700.00	13,700.00	13,700.00	
Isomials	0.00	13,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,700.00	0.00	13,700.00	13,700.00	13,700.00	
Nitrógeno	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,700.00	0.00	13,700.00	13,700.00	13,700.00	
Contraparte Municipal	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	392,903.95	407,096.05	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	
Contraparte Municipal	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	392,903.95	407,096.05	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	
Sen Obra	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	392,903.95	407,096.05	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	
Veredas Populares	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	392,903.95	407,096.05	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	
Niños y Juventud	260,862.10	100,000.00	0.00	0.00	0.00	392,903.95	407,096.05	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	
Sen Proyecto	260,862.10	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,862.10	0.00	140,160.00	140,160.00	140,160.00	
Apoyo a la Niñez y	260,862.10	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,862.10	0.00	140,160.00	140,160.00	140,160.00	
Sen Obra	260,862.10	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,862.10	0.00	140,160.00	140,160.00	140,160.00	
Transferencias a aso	260,862.10	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,862.10	0.00	140,160.00	140,160.00	140,160.00	
Atención a la Mujer	779,230.30	119,287.85	0.00	0.00	0.00	0.00	360,862.10	0.00	140,160.00	140,160.00	140,160.00	
Sen Proyecto	779,230.30	119,287.85	0.00	0.00	0.00	0.00	898,518.15	0.00	680,566.56	680,566.56	680,566.56	
Apoyo a la mujer	779,230.30	119,287.85	0.00	0.00	0.00	0.00	898,518.15	0.00	680,566.56	680,566.56	680,566.56	
Sen Obra	779,230.30	119,287.85	0.00	0.00	0.00	0.00	898,518.15	0.00	680,566.56	680,566.56	680,566.56	
Transferencias a aso	779,230.30	119,287.85	0.00	0.00	0.00	0.00	898,518.15	0.00	680,566.56	680,566.56	680,566.56	
Todas por la Paz	3,116,921.20	477,151.40	0.00	1,736,399.70	1,343,495.75	3,986,976.55	0.00	3,626,301.00	3,626,301.00	3,626,301.00	3,626,301.00	
Seguridad Ciudadana	2,916,921.20	377,151.40	0.00	1,736,399.70	1,293,495.75	3,736,976.55	0.00	3,451,301.00	3,451,301.00	3,451,301.00	3,451,301.00	
Sen Proyecto	500,000.00	177,151.40	0.00	0.00	420,193.85	356,957.55	0.00	321,282.00	321,282.00	321,282.00	321,282.00	
Actividades Culturales	500,000.00	177,151.40	0.00	0.00	420,193.85	356,957.55	0.00	321,282.00	321,282.00	321,282.00	321,282.00	
Sen Obra	500,000.00	177,151.40	0.00	0.00	420,193.85	356,957.55	0.00	321,282.00	321,282.00	321,282.00	321,282.00	
Transferencias a aso	500,000.00	177,151.40	0.00	0.00	420,193.85	356,957.55	0.00	321,282.00	321,282.00	321,282.00	321,282.00	
Adición y mejora de	108,575.00	0.00	0.00	0.00	44,756.00	63,819.00	0.00	63,819.00	63,819.00	63,819.00	63,819.00	
Adición y mejora de	108,575.00	0.00	0.00	0.00	44,756.00	63,819.00	0.00	63,819.00	63,819.00	63,819.00	63,819.00	
Sen Obra	108,575.00	0.00	0.00	0.00	44,756.00	63,819.00	0.00	63,819.00	63,819.00	63,819.00	63,819.00	
Matrimonio y Rpa	108,575.00	0.00	0.00	0.00	44,756.00	63,819.00	0.00	63,819.00	63,819.00	63,819.00	63,819.00	
Ampliación Proyecto	350,000.00	0.00	0.00	408,401.48	0.00	758,401.48	0.00	758,401.48	758,401.48	758,401.48	758,401.48	
Sen Actividad	350,000.00	0.00	0.00	408,401.48	0.00	758,401.48	0.00	758,401.48	758,401.48	758,401.48	758,401.48	
Ampliación Proyecto	350,000.00	0.00	0.00	408,401.48	0.00	758,401.48	0.00	758,401.48	758,401.48	758,401.48	758,401.48	
Construcción y mejora	350,000.00	0.00	0.00	408,401.48	0.00	758,401.48	0.00	758,401.48	758,401.48	758,401.48	758,401.48	
Ampliación Proyecto	387,142.40	0.00	0.00	516,647.60	0.00	903,790.00	0.00	903,790.00	903,790.00	903,790.00	903,790.00	
Sen Actividad	387,142.40	0.00	0.00	516,647.60	0.00	903,790.00	0.00	903,790.00	903,790.00	903,790.00	903,790.00	

Ampliacion Proyecto	387,142.40	0.00	0.00	516,642.60	0.00	903,790.00	0.00	903,790.00	903,790.00	903,790.00
Construcciones y Mejora	387,142.40	0.00	0.00	516,642.60	0.00	903,790.00	0.00	903,790.00	903,790.00	903,790.00
Ampliacion Proyecto	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
San Actividad	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
Ampliacion Proyecto	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
Construcciones y Mej	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
Ampliacion Proyecto	600,000.00	0.00	0.00	0.00	457,342.10	142,657.90	0.00	92,657.90	92,657.90	92,657.90
San Actividad	600,000.00	0.00	0.00	0.00	457,342.10	142,657.90	0.00	92,657.90	92,657.90	92,657.90
Ampliacion Proyecto	600,000.00	0.00	0.00	0.00	457,342.10	142,657.90	0.00	92,657.90	92,657.90	92,657.90
Construcciones y Mejora	600,000.00	0.00	0.00	0.00	457,342.10	142,657.90	0.00	92,657.90	92,657.90	92,657.90
Ampliacion Proyecto	150,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
San Actividad	150,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ampliacion Proyecto	150,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcciones y Mejora	150,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ampliacion Proyecto	250,000.00	0.00	0.00	172,110.00	0.00	422,110.00	0.00	422,110.00	422,110.00	422,110.00
San Actividad	250,000.00	0.00	0.00	172,110.00	0.00	422,110.00	0.00	422,110.00	422,110.00	422,110.00
Ampliacion Proyecto	250,000.00	0.00	0.00	172,110.00	0.00	422,110.00	0.00	422,110.00	422,110.00	422,110.00
Construcciones y Mej	250,000.00	0.00	0.00	172,110.00	0.00	422,110.00	0.00	422,110.00	422,110.00	422,110.00
Ampliacion Proyecto	150,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
San Actividad	150,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ampliacion Proyecto	150,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcciones y Mejora	150,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instalacion de Siste	121,203.80	0.00	0.00	0.00	121,203.80	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
San Actividad	121,203.80	0.00	0.00	0.00	121,203.80	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instalacion de Siste	121,203.80	0.00	0.00	0.00	121,203.80	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcciones y Mejora	121,203.80	0.00	0.00	0.00	121,203.80	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ampliacion Proyecto	0.00	200,000.00	0.00	0.00	50,000.00	150,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
San Actividad	0.00	200,000.00	0.00	0.00	50,000.00	150,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Ampliacion Proyecto	0.00	200,000.00	0.00	0.00	50,000.00	150,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Construcciones y Mejora	0.00	200,000.00	0.00	0.00	50,000.00	150,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Ampliacion Proyecto	0.00	0.00	0.00	639,240.62	0.00	639,240.62	0.00	639,240.62	639,240.62	639,240.62
San Actividad	0.00	0.00	0.00	639,240.62	0.00	639,240.62	0.00	639,240.62	639,240.62	639,240.62
Ampliacion Proyecto	0.00	0.00	0.00	639,240.62	0.00	639,240.62	0.00	639,240.62	639,240.62	639,240.62
Construcciones y Mejora	0.00	0.00	0.00	639,240.62	0.00	639,240.62	0.00	639,240.62	639,240.62	639,240.62
Deportes	200,000.00	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	250,000.00	0.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00
San Proyecto	200,000.00	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	250,000.00	0.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00

														262
Encuentros Deportivos	200,000.00	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	350,000.00	0.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	
San Oba	200,000.00	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	350,000.00	0.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	
Transferencias a Aso	200,000.00	100,000.00	0.00	0.00	50,000.00	350,000.00	0.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	
Para Horduras	1,558,460.60	238,575.70	0.00	0.00	0.00	1,797,036.30	0.00	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	
Actividad Productiva	1,558,460.60	238,575.70	0.00	0.00	0.00	1,797,036.30	0.00	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	
San Proyecto	1,558,460.60	238,575.70	0.00	0.00	0.00	1,797,036.30	0.00	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	
Apoyo al Sector Prod.	1,558,460.60	238,575.70	0.00	0.00	0.00	1,797,036.30	0.00	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	
San Oba	1,558,460.60	238,575.70	0.00	0.00	0.00	1,797,036.30	0.00	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	
Transferencias de C	1,558,460.60	238,575.70	0.00	0.00	0.00	1,797,036.30	0.00	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	1,263,703.06	
Fortalecimiento Muni	436,717.06	23,857.57	0.00	0.00	0.00	460,574.63	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
San sub Programa	436,717.06	23,857.57	0.00	0.00	0.00	460,574.63	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
San Proyecto	436,717.06	23,857.57	0.00	0.00	0.00	460,574.63	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
Cuenta (TSC)	155,846.06	23,857.57	0.00	0.00	0.00	179,703.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
San Oba	155,846.06	23,857.57	0.00	0.00	0.00	179,703.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias de C	155,846.06	23,857.57	0.00	0.00	0.00	179,703.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cuenta (MAYON)	80,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
San Oba	80,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Transferencias a Aso	80,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cuenta (MUNICOMUNIDAD)	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
San Oba	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
Transferencias a Aso	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
Empleo de mano de obra	3,257,860.26	6,251,284.69	0.00	2,087,411.42	3,059,948.12	9,543,610.25	0.00	4,716,454.68	4,716,454.68	4,716,454.68	4,716,454.68	4,716,454.68	4,716,454.68	
San sub Programa	3,257,860.26	6,251,284.69	0.00	2,087,411.42	3,059,948.12	9,543,610.25	0.00	4,716,454.68	4,716,454.68	4,716,454.68	4,716,454.68	4,716,454.68	4,716,454.68	
Construcción de Regu.	1,899,999.95	0.00	0.00	0.00	0.00	1,899,999.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
San Oba	1,899,999.95	0.00	0.00	0.00	0.00	1,899,999.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Construcción de Ofic.	1,899,999.95	0.00	0.00	0.00	0.00	1,899,999.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Construcciones y Mq.	1,135,837.14	0.00	0.00	0.00	0.00	1,135,837.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Construcciones y Mq.	764,162.81	0.00	0.00	0.00	0.00	764,162.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Residencia Popular	56,860.31	503,679.12	0.00	0.00	0.00	560,539.43	0.00	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	
San Actividad	56,860.31	503,679.12	0.00	0.00	0.00	560,539.43	0.00	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	
Contraparte Municipal	56,860.31	503,679.12	0.00	0.00	0.00	560,539.43	0.00	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	
Construcciones y Mq.	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	440,229.68	
Construcciones y Mq.	56,860.31	3,679.12	0.00	0.00	0.00	60,539.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Construcciones y Mq.	253,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	253,000.00	0.00	126,000.00	126,000.00	126,000.00	126,000.00	126,000.00	126,000.00	
San Actividad	253,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	253,000.00	0.00	126,000.00	126,000.00	126,000.00	126,000.00	126,000.00	126,000.00	

[illegible]

Liquidación del Presupuesto de egresos consolidado al 30 de marzo de 2023

[illegible]

Arqueo Caja General - Forma 05

Cantidad	Denominación	Valor	Relación de cheques en caja
Sumatoria de efectivo		0.00	

Descripción de recibos de ingresos y gastos de efectivo.

Sobrante l.		0.00
Faltante l.		0.00
Sumatoria cheques	0.00	
Total	0.00	
Disponibilidad	0.00	
Diferencia +/-	0.00	

Arqueo Caja chica
Forma 06

Cantidad	Denominación	Valor
Sumatoria de efectivo		0.00

Relación de gastos según comprobantes

Fecha	Factura	Descripción	Monto
			0.00

Sobrante l. 0.00
Faltante l. 0.00

Sumatoria Gastos	0.00
Total	0.00
Disponibilidad	0.00
Diferencia +/-	

Cuenta de Tesorería

Forma 07

269

A. Efectivo y Bancos

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	1,141.96	3,830,738.12	3,831,880.08
2. Entradas de efectivo del Periodo	0.00	21,176,265.01	21,176,265.01
Presupuestario	0.00	21,176,265.01	21,176,265.01
Extra presupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible Total	1,141.96	25,007,003.13	25,008,145.09
4. Pagos del Periodo	1,141.96	23,405,448.29	23,406,590.25
Presupuestario	0.00	23,405,448.29	23,405,448.29
Extra presupuestario	1,141.96	0.00	1,141.96
5. Saldo al final del ejercicio	0.00	1,601,554.84	1,601,554.84

B. Existencia en caja

Acta de Arqueo N° 0 Monto: 0.00

C. Saldo de Bancos según constancias.

Banco	Cuenta Número	Tipo de cuenta	Saldo
Banco de los Trabajadores S.A.	11-601-000221-6	cheques	1,544,953.93
Banco del País S.A.	21-340-002035-6	Ahorros	1,178.59
Banco de los Trabajadores S.A.	22-604-000001-6	Ahorros	6,986.65
Banco del País S.A.	01-340-000258-1	cheques	0.01
Banco de los Trabajadores S.A.	22-601-000207-2	Ahorros	23.81
Banco de los Trabajadores S.A.	11-601-000299-6	cheques.	38,199.77
Sumatoria de Saldos (En lempiras)			1,591,342.76

D. Conciliación Bancaria Consolidada.

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores.
Notas de Periodo	1,601,554.84	Saldo del Periodo	1,591,342.76
(+) Notas de crédito	21,527.92	(-) cheques emitidos y no cobrados	67,651.00
(-) Notas de Débitos	99,391.00	(+) Depósito en tránsito	0.00
(+/-) Error en Libros	0.00	(+/-) Error en Bancos	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	1,523,691.76	Saldos Conciliados del Periodo	1,523,691.76

Cuadros Auxiliares

Forma 07

Tesorería

1. Depósitos en tránsito

Fecha de Depósito	Institución Financiera	Valor

2. Cheques Emitidos y no Cobrados

Fecha de Emisión	No. de cheque	Institución Financiera	Beneficiario	Valor
27/09/2018	10227480	Banco de los Trabajadores S.A.	Seito Doroteo Parag	25,000.00
27/09/2018	10227481	Banco de los Trabajadores S.A.	TRAVEL INTERNACIONAL	42,651.00
Valor Total (L.)				67,651.00

3. Valores por Recuperar

Institución Financiera	Detalle	Valor
Valor Total (L.)		

Ventilador de P. estatal (mal estado)	1.00	379.90	379.90	Derechos Operativos D"	Secretaria Municipal	Municipalidad
Impresora canon plasma IP 2810 (Blanca)	1.00	1,700.00	1,700.00	Vicente Sarquini	Tesoreria	Municipalidad
Impresora canon IP2705 - ACS - 1585 DB07 - 03 (mal estado)	1.00	895.00	895.00	Vicente Sarquini	Tesoreria	Municipalidad
Computadora 900000 HPB CNU91435AH	1.00	19,058.49	19,058.49	Vicente Sarquini	Alcaldia Municipal	Municipalidad
Aparato de video y video	1.00	600.00	600.00	Derechos Operativos D"	Secretaria Municipal	Municipalidad
Silla ejecutiva OMEGA	1.00	1,522.50	1,522.50	Vicente Sarquini	Super de catastro	Municipalidad
Silla Mima ejecutiva	1.00	1,500.00	1,500.00	Vicente Sarquini	Tesoreria	Municipalidad
Madera DW7000 sudantuna Plote Plan industrial instalado.	1.00	24,643.85	24,643.85	Derechos Operativos D"	Alcaldia Municipal	Municipalidad
Silla Sesi ejecutiva (Destruida)	1.00	1,500.00	1,500.00	Vicente Sarquini	Secretario	Municipalidad
Archivo marino metalico de escritas Gavilanes	1.00	3,095.83	3,095.83	"	Consejo Municipal	Municipalidad
Computadora Soma (mal estado)	1.00	15,000.00	15,000.00	"	Disector Judicial	Municipalidad
Percebeador (Destruida)	1.00	750.00	750.00	"	Alcaldia Municipal	Municipalidad
Silla de espera para el publico	1.00	641.78	5,134.24	"	Alcaldia Municipal	Municipalidad
Archivo de los Gavilanes	1.00	2,560.00	2,560.00	"	UTM	Municipalidad
Telefono fijo abo IME: 354258001 170400 (Destruida)	1.00	2,199.00	2,199.00	"	Alcaldia Municipal	Municipalidad
Base Acondicionada Minus P117 1800 BTU	1.00	8,077.38	8,077.38	"	Alcaldia Municipal	Municipalidad
Computadora de madera (esta do suya (lab))	1.00	500.00	500.00	"	Secretaria Municipal	Municipalidad

Plataforma de Vidrio sobre escribano cubierto	1.00	1,000.00	1,000.00	"	"	Servicio Municipal	Municipalidad
Archivos metálicos Vidrio cable escrito cables	1.00	3,275.83	3,275.83	"	"	Tape central Vidrio	Municipalidad
Banqueta	1.00	5,100.00	5,100.00	"	"	Tape central	Municipalidad
Escritorio de madera	1.00	300.00	300.00	"	"	Escritorio Vidrio	Municipalidad
Mesa metálica (metal estado)	1.00	1,000.00	1,000.00	"	"	Alcalde Auxiliar	Municipalidad
Archivos escritos cables metal	1.00	3,400.00	3,400.00	"	"	UTM	Municipalidad
Existencias expendio 30x40	1.00	3,960.00	3,960.00	"	"	UTM	Municipalidad
Oscilador de serie # 0504400365 (metal estado)	1.00	5,000.00	5,000.00	"	"	Alcalde Auxiliar	Municipalidad
Requisitoria del	1.00	15,000.00	15,000.00	"	"	UTM A	Municipalidad
Muebles escritos cables	1.00	3,210.00	3,210.00	"	"	UTM	Municipalidad
Muebles o material metálico de escritorio cables	1.00	3,275.83	3,275.83	"	"	Auditor (M)	Municipalidad
Tabla ejecutiva mesa (desbarridos)	1.00	1,522.50	1,522.50	"	"	Alcalde Municipal	Municipalidad
Papelera	1.00	200.00	200.00	"	"	Servicio Municipal	Municipalidad
Archivos metálicos pequeño	1.00	1,000.00	1,000.00	"	"	Servicio Municipal	Municipalidad
Archivos metálicos	2.00	1,000.00	2,000.00	"	"	Tesorería	Municipalidad
Compartimento LG	1.00	8,000.00	8,000.00	"	"	U.M.A.	Municipalidad
Plata de al	2.00	350.00	500.00	"	"	U.M.A.	Municipalidad
Escritorio (Distribuidor)	2.00	250.00	500.00	"	"	U.M.A.	Municipalidad
Escritorio	2.00	250.00	500.00	"	"	U.M.A.	Municipalidad

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Unidad	Observaciones	Destino
Computadora portátil Samsung Compa	1.00	21,848.63	21,848.63	"	"	UTM
Impresora Canon IP2700	1.00	695.00	695.00	"	"	UTM
Bicicleta	1.00	5,100.00	5,100.00	"	"	UTM
Cafe de madera antiguo	1.00	300.00	300.00	"	"	Tesoreria
Computadora HP CPU Monitor	1.00	20,738.49	20,738.49	"	"	jefe central tributario
Mueble impresora y bateria	1.00	100.00	100.00	"	"	Jefe catastro
Silla de madera (dormida)	1.00	100.00	100.00	"	"	Tesoreria
Disco de 3.5 pulgadas 5000 VU	1.00	6,000.00	6,000.00	"	"	jefe central tributario
(mal estado)	1.00	2,200.00	2,200.00	"	"	Tesoreria
Bateria APC 450 WATTS Negra	1.00	1,000.00	1,000.00	"	"	jefe central tributario
Maquina de escribir Olimpia	1.00	1,804.64	1,804.64	"	"	Secretaria Municipal
(mal estado)	1.00	4,021.68	4,021.68	"	"	UTM
Mesa de trabajo para seis	1.00	4,021.68	4,021.68	"	"	Alcalde Municipal
Zonas	1.00	4,021.68	4,021.68	"	"	Jefe catastro
Escritorio metalico de cuatro	1.00	2,277.00	2,277.00	"	"	Tesoreria
Gabinetes	1.00	20,738.49	20,738.49	"	"	Tesoreria
Escritorio metalico de cuatro	1.00	2,200.00	2,200.00	"	"	Tesoreria
Gabinetes	2.00	2,500.00	5,000.00	"	"	Tesoreria
Maquina de escribir Olimpia	1.00	800.00	800.00	"	"	Secretaria Municipal
Disco 16,000 7552	1.00	2,277.00	2,277.00	"	"	Tesoreria
Computadora HP CPU Monitor	1.00	20,738.49	20,738.49	"	"	Tesoreria
Mueble e impresora	1.00	2,200.00	2,200.00	"	"	Tesoreria
Bateria Targa-lite 750 VA UPS	1.00	2,200.00	2,200.00	"	"	Tesoreria
(negro)	2.00	2,500.00	5,000.00	"	"	Tesoreria
Repisa de Madera	1.00	800.00	800.00	"	"	Secretaria Municipal
Maquina de escribir	1.00	800.00	800.00	"	"	Secretaria Municipal

Silla de madera (Distribuida)	2.00	100.00	200.00	"	"	Director General	Municipalidad
Silla Semi Ejecutiva	1.00	1,000.00	1,000.00	"	"	UTM	Municipalidad
Escritorio de Madera (mal estado)	1.00	300.00	300.00	"	"	Sección de catastro	Municipalidad
Escritorio de madera (mal estado)	1.00	500.00	500.00	"	"	Tesorería	Municipalidad
Mobiliario de Piel (mal estado)	1.00	379.90	379.90	"	"	Director General	Municipalidad
Archivos de madera con vitrolas	1.00	3,400.00	3,400.00	"	"	Sección de catastro	Municipalidad
Archivos de madera Mediano	1.00	600.00	600.00	"	"	Tesorería	Municipalidad
GPS alta Resolución	1.00	15,240.00	15,240.00	"	"	UTM	Municipalidad
Silla Semi Ejecutiva (mal estado)	1.00	1,780.00	1,780.00	"	"	UTM	Municipalidad
Escritorio de madera con vitrolas	1.00	4,021.68	4,021.68	"	"	Sección de catastro	Municipalidad
Silla Semi Ejecutiva (Distribuida)	1.00	1,780.00	1,780.00	"	"	UTM	Municipalidad
Computadora HP con monitor, mouse e impresora	1.00	20,728.49	20,728.49	"	"	Sección de catastro	Municipalidad
Archivos de madera con vitrolas (mal estado)	1.00	1,200.00	1,200.00	"	"	Alcalde Municipal	Municipalidad
Escritorio Mediano	1.00	1,000.00	1,000.00	"	"	Secretaría Municipal	Municipalidad
Malla Ejecutiva Regular (Distribuida)	1.00	1,522.50	1,522.50	"	"	Secretaría Municipal	Municipalidad
Impresora HP Laser jet P1102N	1.00	2,300.00	2,300.00	"	"	UTM	Municipalidad
Impresora Samsung	1.00	11,612.00	11,612.00	"	"	Auditor (A)	Municipalidad
Impresora Matricial Epson	1.00	3,959.01	3,959.01	"	"	Tesorería	Municipalidad
Silla de madera (Distribuida)	1.00	200.00	200.00	"	"	Director de Justicia	Municipalidad

Batería UPS 700VA (mal estado)	1.00	1,045.00	1,045.00	"	"	Director Justicia	Municipalidad
Silla de yunco (destrozada)	1.00	100.00	100.00	"	"	Alcalde auxiliar	Municipalidad
Archivos metálicos pequeños (mal estado)	2.00	500.00	1,000.00	"	"	Alcalde auxiliar	Municipalidad
Camara Digital Bq serie # D 91806469002	1.00	2,342.34	2,342.34	"	"	UMH	Municipalidad
Escritorios Metálicos	2.00	250.00	500.00	"	"	UTM	Municipalidad
Computadora Compaq CPU mini-ten (mal estado)	1.00	2,950.00	2,950.00	"	"	Oficina juventud	Municipalidad
Impresora EPSON L213004 incluye cable paralelo (destrozada)	1.00	3,990.00	3,990.00	"	"	Auditor B11	Municipalidad
Escritorio Metálico	2.00	500.00	1,000.00	"	"	Tesoro	Municipalidad
Fotocopiadora Canon KUT 34748	1.00	6,900.00	6,900.00	"	"	Tesoro	Municipalidad
Maquina de escribir (mal estado)	1.00	800.00	800.00	"	"	Director Justicia	Municipalidad
Sillas mesedoras de yunco	3.00	400.00	1,200.00	"	"	Alcalde Auxiliar	Municipalidad
Lamquetadora HP CPU, Monitor, mueble escritorio y estanteria	1.00	20,728.49	20,728.49	"	"	Oficina juventud	Municipalidad
Lamquetadora Samsung completa	1.00	21,848.64	21,848.64	"	"	Contador	Mueble Impresora
Mesa de Madera Grande	1.00	2,500.00	2,500.00	"	"	Alcalde auxiliar	Mueble Impresora
Silla de yunco (destrozada)	1.00	100.00	100.00	"	"	Secretario Municipal	Mueble Impresora
Impresora EPSON serie L51F 9478902	1.00	12,209.89	12,209.89	"	"	UMH	Baño
Equipo de Oficina	1.00	439,572.96	439,572.96	"	"		Mueble Impresora



Descripción	Ejercicio 2018
1. Ingresos	25,008,145.09
1.1 Ingresos corrientes	6,973,581.17
Ingresos tributarios	3,417,211.26
Ingresos no tributarios	3,556,369.91
1.2 Ingresos de capital	18,034,563.92
Contribuciones por mejoras	0.00
Transferencias y Donaciones corrientes a Instituciones del sector público	2,125,224.47
Recursos propios de capital.	38,199.77
Transferencias y Donaciones de capital	14,889,590.08
Desmembración de activos financieros	987,549.60
Subsidios	0.00
Asignaciones ligadas y Donaciones	0.00
Otros ingresos de capital	0.00
Obtención de préstamos.	0.00
2. Egresos	23,405,448.29
2.1 Gastos de Funcionamiento	6,802,400.65
Servicios Personales	1,056,619.64
Servicios no Personales	224,058.93
Materiales y Suministros	0.00
Bienes capitalizables	795,129.59
Costos de funcionamiento	0.00
Servicio de la Deuda Pública	16,603,047.64
2.2 Gastos de inversión	57,450.00
Servicios Personales	662,419.00
Servicios no Personales	289,240.81
Materiales y Suministros	7,285,679.68
Bienes Capitalizables	6,649,748.85
Gastos de Inversión	0.00
Activos Financieros.	1,658,509.30
Servicio de la Deuda Pública.	0.00
Otros Gastos	0.00
3. Disponibilidad del Ejercicio (Superavit o Deficit)	1,602,696.80

Balances Generales - Forma 12

279

Descripción	2018
1 Bienes Capitalizables	6,997,821.52
Terrenos	597,000.00
Edificios	172,000.00
2 Maquinaria, Equipo de Oficina y otros	425,000.00
Mobiliario y equipo de oficina	439,576.96
3 Equipo de construcción, transporte e	439,576.96
Industria.	835,689.72
Maquinaria de construcción.	
Equipo de transporte	835,689.72
servicios Públicos.	
14 Construcción, adición y mejoras de edificios y	3,524,000.00
obras	
Construcción, adición y mejoras de edificios y obras	3,524,000.00
15 Adquisición de Títulos y Valores	0.00
Acciones	0.00
Títulos o Bonos	0.00
16 Incremento de caja y Bancos	1,601,554.84
Incremento de caja y Banco	1,601,554.84
17 Incremento de cuentas a cobrar	0.00
del ejercicio	0.00
Acumuladas	
18 Materiales y Suministros	0.00
Productos perennes	0.00
Productos de cemento, asbesto y yeso	0.00
Piedra, arcilla, arena.	0.00
Elementos de carpintería.	0.00
Utiles de escritorio, Oficina y Enseñanza	0.00
Pasivo	0.00
21 Pasivo a corto Plazo	0.00
Interés de la deuda interna sobre préstamos a corto Plazo.	0.00
Amortización de la deuda interna sobre Préstamos a corto Plazo.	0.00
Interés de la Deuda externa sobre Préstamos a corto Plazo.	0.00
Amortización de la deuda externa sobre Préstamos a corto Plazo.	0.00



711/713/714/715/721/723/724/725 otros intereses, comisiones	0.00
Amortización	
750/760/770 Disminución de cuentas a pagar	0.00
2.2 Pasivo a largo plazo	0.00
Intereses de la Deuda interna sobre Prestamos a largo Plazo	0.00
Amortización de la Deuda interna sobre préstamo a largo Plazo	0.00
Intereses de la Deuda externa sobre Prestamos a largo Plazo	0.00
Amortización de la Deuda externa sobre Prestamos a largo Plazo	0.00
731/733/734/735/741/743/744/745 otros intereses, comisiones	0.00
Amortizaciones	
Patrimonio	6,997,821.52
3.1 Patrimonio acumulado	8,373,602.37
Patrimonio acumulado	8,373,602.37
3.2 Disponibilidad del Ejercicio (superavit o déficit)	1,602,696.80
Disponibilidad del ejercicio	1,602,696.80
Total Pasivos + Patrimonio	6,997,821.52

Estado de Ingresos y Egresos - Comparativa Forma 13

Descripción	2018	2017	Diferencia	%
1. Ingresos	25,008,145.09	26,354,870.55	-1,346,733.46	5.11%
1.1 Ingresos corrientes	6,973,581.17	7,530,013.81	-556,432.64	7.39%
Ingresos Tributarios	3,417,211.26	4,155,364.62	-738,153.36	0.18
Ingresos no tributarios	3,556,369.91	3,374,649.19	181,720.72	0.05
1.2 Ingresos de capital	18,034,563.92	18,824,864.74	-790,300.82	4.20%
Contribuciones por mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias y donaciones corrientes	2,125,224.47	2,286,354.99	-161,130.52	0.07
a instituciones del sector público.				
Recursos propios de capital	38,199.77	35,488.76	2,711.01	0.00
Transferencias y donaciones de capital	14,889,590.08	15,714,068.34	-824,478.26	0.05
Disminución de activos financieros	981,549.60	308,952.65	672,596.95	2.10
Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00
Huercías legados y donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00

Otros ingresos de capital				281
obtención de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Egresos	23,405,448.29	480,000.00	-480,000.00	1.00
2.1 Gastos de funcionamiento	6,802,400.65	22,233,814.00	1,171,634.09	5.27%
Servicios Personales	4,726,592.49	7,055,499.24	-253,098.59	3.59%
Servicios no Personales	1,056,619.64	5,370,006.40	-643,413.91	0.12
Materiales y Suministros	824,058.93	1,214,153.05	-157,533.41	0.13
Bienes capitalizables	0.00	233,639.79	-9,580.86	0.04
Gastos de funcionamiento	795,129.59	0.00	0.00	0.00
Servicio de la deuda Pública	0.00	237,700.00	557,429.59	2.35
2.2 Gastos de inversión	16,603,047.64	0.00	0.00	0.00
Servicios Personales	57,450.00	15,178,314.96	1,424,732.68	9.39%
Servicios no Personales	662,419.00	648,456.00	-591,006.00	0.91
Materiales y Suministros	289,240.81	355,045.00	307,374.00	0.87
Bienes capitalizables	7,285,679.68	1,074,240.09	-784,999.28	0.73
Gastos de inversión	6,649,748.45	3,433,052.97	3,852,626.71	1.12
Activos financieros	0.00	7,331,594.41	-681,845.56	0.09
Servicio de la deuda Pública	1,658,509.30	0.00	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	2,335,926.49	-677,417.19	0.29
3. Disponibilidad del Ejercicio	1,602,696.80	0.00	0.00	0.00
Compras o Deficit				

Balance General Comparativo - Forma 14

Descripción	2018	2017	Diferencia	%
1. Bienes Capitalizables	6,997,831.52	8,373,602.37	1,375,780.85	0.00%
Terrenos	577,000.00	577,000.00	0.00	0.00%
Edificios	172,000.00	172,000.00	0.00	0.00
2. Maquinaria, Equipo de oficina y otros	425,000.00	425,000.00	0.00	0.00
Mobiliario y equipo de oficina	439,576.96	439,576.96	0.00	0.00
3. Equipo de construcción, transporte e industriales	439,576.96	439,576.96	0.00	0.00
Maquinaria de construcción	835,689.72	835,689.72	0.00	0.00
Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Públicos	835,689.72	835,689.72	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00

1.4 Construcción, adición y mejoramiento de edificios y obra	3,524,000.00	2,669,455.61	-854,544.39	0.00%
Construcción, adición y mejoras de edificios y obra	3,524,000.00	2,669,455.61	-854,544.39	0.32
1.5 Adquisición de títulos y Valores.	0.00	0.00	0.00	0.00%
Acciones.	0.00	0.00	0.00	N/A
Títulos o Bonos.	0.00	0.00	0.00	N/A
1.6 Incremento de caja y Bancos.	1,601,554.84	3,831,880.08	2,230,325.24	100.00%
Incremento de caja y Banco.	1,601,554.84	3,831,880.08	2,230,325.24	0.58
1.7 Incremento de cuentas a cobrar.	0.00	0.00	0.00	0.00%
Del ejercicio	0.00	0.00	0.00	N/A
Acumuladas	0.00	0.00	0.00	N/A
1.8 Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00%
Productos ferrosos	0.00	0.00	0.00	N/A
Productos de cemento, asbesto y yeso	0.00	0.00	0.00	N/A
Piedra, arcilla, arena	0.00	0.00	0.00	N/A
Elementos de limpieza	0.00	0.00	0.00	N/A
Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	0.00	0.00	0.00	N/A
Pasivo	0.00	0.00	0.00	N/A
2.1 Pasivo a corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Interés de la deuda interna sobre préstamos a corto plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
Amortización de la deuda interna sobre préstamos a corto plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
Interés de la Deuda externa sobre Préstamos a corto plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
Amortización de la deuda externa sobre Préstamos a corto plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
711/713/714/715/721/723/724/725/ otros intereses, comisiones, amortizaciones	0.00	0.00	0.00	N/A
750/760/770/ Disminución de cuentas a pagar	0.00	0.00	0.00	N/A
2.2 Pasivo a largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%
Intereses de la Deuda interna sobre Préstamos a largo Plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
Amortización de la Deuda interna interna	0.00	0.00	0.00	N/A
Intereses de la Deuda Externa sobre Préstamos a largo Plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
Amortización de la Deuda Externa sobre Préstamos a largo Plazo	0.00	0.00	0.00	N/A
731/733/734/735/741/743/744/745 otros intereses, comisiones, amortizaciones.	0.00	0.00	0.00	N/A
Patrimonio	6,997,821.52	8,373,602.37	1,034,219.46	100.00%
3.1 Patrimonio acumulado	8,373,602.37	22,859,454.28	14,515,851.91	100.00%
Patrimonio acumulado	8,373,602.37	22,859,454.28	14,515,851.91	0.63%
3.2 Disponibilidad del ejercicio (superavit o déficit)	1,602,696.80	4,121,064.35	2,518,367.55	100.00%

Disponibilidad del Ejercicio	1,602,696.80	4,121,064.35	2,518,367.55	0.64
Total Pasivos + Patrimonio	6,997,821.52	8,377,602.37	1,379,780.85	

✓ Punto número ocho: Siguiendo el encargo del Sr. Welmer Mijang presento a la corporación los traslados correspondientes Expediente No 43, 44 estos que fueron recibidos íntegramente, Dado la lectura del mismo, se les pregunta a los Regidores si están de acuerdo con los traslados por tanto los Regidores manifestaron, si estamos de acuerdo, por lo que esta honorable Corporación Municipal Aprueba por unanimidad los correspondientes traslados Expediente No 43, 44. Lo que se inserta a continuación:

Estructuras Programáticas del Gasto Débito: Expediente No 43

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
0300 000 001 000 26310 11-001-01 101	51,179.96	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Débito: 51,179.96

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
0100 000 002 000 26320 11-001-01101	51,179.96	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Crédito: 51,179.96

Transparencia Presupuestaria Expediente No: 44

Estructuras Programáticas del Gasto Débito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1500 001 000 00147210 11-001-01 203	1,135,837.14	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local
1500 001 000 00147210 15-013-01 203	764,162.81	15-013-01-Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Débito: 1,899,999.95

Estructuras Programáticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
1500 020 000 00147210 11-001-01 201	1,135,837.14	11-001-01-Transparencia para Gobierno Local
1500 020 000 00147210 15-013-01 201	764,162.81	15-013-01-Fondos Propios Municipales.

Total de Estructura de Egresos Crédito: 1,899,999.95



284 1 Punto número Nueve: Presentación de los informes de actividades mensuales correspondientes al mes de julio, Agosto y Septiembre del año Dos mil Dieciocho.
La Auditora Municipal Lic. Angelica Ayucera Armas Presento al Pleno de la Corporación Municipal, los informes que contienen las actividades de control interno a cada uno de los departamentos que integran a esta Municipalidad el cual se describen y insertan a continuación:

Señores

Miembros de la Corporación Municipal.

Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículos 48 de la Ley del TSC; a las normas Generales sobre Auditorías internas, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría interna, meses de julio Agosto y Septiembre de 2018, las que se encuentran plasmados en el Plan Operativo anual de auditoría, aprobado por la corporación en sesión celebrada el día 30 de junio de 2017 contenida en el Acta N. 15-2017.

Motivos del Informe.

El presente informe se presenta en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades, artículos 48 de la Ley del TSC; a las normas Generales sobre Auditorías Internas.

Objetivos del Informe.

1. Dar a conocer las actividades realizadas durante el mes establecido en la Ley Municipalidades.
2. Dar a conocer el cumplimiento de legalidad establecido en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

Alcance del Informe.

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer las actividades realizadas mensualmente por la Unidad de Auditoría interna de esta Municipalidad de Namasigüe.

A. Actividades Realizadas.

1. Auditoría Específica al rubro de ingresos.

En cumplimiento de en la ejecución de la actividad número 1 del POA 2018 de esta Unidad de Auditoría interna, se está realizando Auditoría al rubro de ingresos por el tiene un avance del 20% en lo lleva en la revisión de ingresos.

2. Revisión de los Cierres Contables e informes Rentísticos de Egresos e ingresos.

En cumplimiento con la ejecución de la actividad número 3 del POA 2018 de esta Unidad de Auditoría interna, se revisó en el Departamento de Contabilidad.

el cierre contable de los meses de julio, agosto a Septiembre, del Rubro de ingresos, y Egresos.

3. Revisar el cumplimiento de legalidad del libro de Actas Acta N° 17, 14-07-2018 (Cabil Do Abierto)

Socialización de constancias para tramites de concesión de las zonas costeras.

Acta N° 20-07-2018 (Sesion Ordinaria)

- Secturas de Solicitudes de Dominio Plenos.

- Presentación de las observaciones y recomendaciones y las respuestas de subsanación contenidas en el dictamen de la Rendición Trimestral al primer Trimestre.

- Prestación de informe trimestral de avance físico y financiero del segundo trimestre.

- Presentación de la Rendición Trimestral al Segundo Trimestre.

- Presentación de informes de febrero y marzo de Tesorería.

- Presentación POA 2019 Auditoría Interna.

- Presentación de informes de actividades de mes junio, Auditoría interna

Acta N° 19, 31-07-2018 (Sesion Ordinaria)

- Secturas de Solicitudes de Dominio Plenos.

- Presentación de informe de cumplimiento de legalidad de Declaraciones juradas.

268

• Asuntos Varios.

Acta N° 20, 15-8-2018 (Sesión Ordinaria)

- Lecturas de solicitudes de Dominio Plenos.
- Declaratoria de estado de emergencia en el Municipio.
- Presentación de informe de Reapropiación del Seguimiento de Recomendaciones del 30 de julio al 03 de Agosto a la Unidad de Auditoría interna por el TSC.

• Asuntos Varios.

Acta N° 21, 30-8-2018 (Sesión Ordinaria)

- Lecturas de solicitudes de Dominios Plenos.
- Presentación de las observaciones y recomendaciones y las propuestas de subsanación contenidas en el dictamen de la Rendición Trimestral 61 Segundo Trimestre.
- Presentación del informe del Sr. Alcalde Municipal de la Resolución Delimitación del Municipio.

• Asuntos Varios.

Acta N° 22, 15-9-2018 (Sesión Ordinaria)

- Presentación del Borrador del presupuesto de ingresos y Egresos para el año 2019.
- Presentación del Borrador del Plan de Arbitrio año 2019.
- Socialización de la nueva resolución de la Delimitación del Municipio.

• Asuntos Varios.

Acta N° 23, 25-9-2018 (Cabildo Abierto)

Elección de Comisionado Municipal)

Acta N° 24, 29-9-2018 (Sesión Ordinaria).

- Lectura de solicitudes de Dominio Pleno.

• Asuntos Varios.

4. Realizar Arqueos Sorpresivos a Caja.

En los meses de julio a septiembre se practicaron dos arqueos a la caja general con fecha 15 y 30 junio respectivamente, considerando el número correlativo del recibo, valores y descripción del mismo, así como los valores en efectivo clasificados por denominaciones, los cuales ambos se efectuaron los dos de conformidad con los documentos y sin ninguna anomalía.

5. Verificación de Datos contenidos en el informe del Departamento de Control Tributario.

287

En los meses de julio a Septiembre se verifica el proceso de control de los ingresos recaudados y descritos en el informe presentado por el Departamento de Tributación de esta Municipalidad, donde se ha corroborado la recaudación de los ingresos de los meses de julio a Septiembre con cada uno de los recibos extendidos por ese Departamento, cotejándolos con los registrados en el Departamento de Contabilidad y Verificados por la Unidad de Auditoría interna de esta Municipalidad, donde al final de dicho proceso se pudo constatar que los ingresos sumaron un total de \$ 7,810,594.87 cotejados mediante la emisión de un total de 4,781 recibos, de los cuales 4,775 son válidos, así como también se verifica la anulación de un total de 6 recibos.

Capítulo III

A. Conclusión.

Esta Unidad de Auditoría interna como unidad fiscalizadora de esta Municipalidad, con el propósito de velar por el mejoramiento de la gestión Municipal y que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes los haya ejecutado de conformidad con los disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en esta Municipalidad.

✓ Punto número Diez: Presentación del informe trimestral de avances físicos y financieros de proyectos y de gastos ejecutados correspondientes de los meses de julio, Agosto y Septiembre. El Alcalde Municipal dio a conocer el informe del III trimestre del año Dos mil Dieciocho, entregando en ejemplar a cada uno de los Regidores, haciendo mención que el contenido del informe se refiere a lo que se ejecutó en el III trimestre lo que son los proyectos que se han iniciado o están en ejecución y todo lo concerniente al gasto de funcionamiento de la Municipalidad y lo remato a ustedes en consideración para su aprobación si están de acuerdo de aprobarlo, Los Regidores. Seguidamente manifestaron si están de acuerdo por tanto esta Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe trimestral de avances físicos y financieros de proyectos ejecutados de los meses de julio, Agosto y Septiembre del año Dos mil Dieciocho, el que se inserta a continuación:

288

Scanned by CamScanner

Presupuesto 10 Dañados Vo.	Monto Ejecutado del Trimestre	Fuente de Financiamiento Utilizado														Monto acumulado anual Trimestre	Ob sal tati vas
		Fi nan cie ro	Fi si co	Propios	E R P	C o n s u m o	A u t o r i z a d o	S u b v e n i d o	D e b i t o	151.11. 35% 5% 20% 10% 151.12.1							
										Infraes tructura	1% de mayor	Programa de la mujer	to dos por la Paz	Pro Monduras	Gastos de fomen to		
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	26	27	28	
2,160,660.00	634,530.00										634,530.00				1,988,409.96		
250,000.00	89,646.40										89,646.40				178,562.84		
100,000.00	-														13,700.00		
13,700.00	-														43,750.00		
13,350.00	43,750.00										43,750.00				83,052.97		
84,440.00	5,199.00										5,199.00				-		
15,860.00	-														-		
2,663,510.00	773,135.40										773,135.40				3,307,475.77		
208,375.95	608,186.90										608,186.90				2,040,627.27		
208,375.95	608,186.90										608,186.90				2,040,627.27		
407,696.05	-														12,000.00		
407,696.05	-														12,000.00		
36,086.10	82,620.00										82,620.00				175,170.00		
36,086.10	82,620.00										82,620.00				694,566.56		
898,518.15	116,263.00										116,263.00				690,566.56		
0.00	-														221,282.00		
898,518.15	116,263.00										116,263.00				690,566.56		
526,555.15	56,462.00											56,462.00			-		
0.00	6.00														221,282.00		
526,555.15	56,462.00											56,462.00			175,000.00		
36,000.00	36,000.00											36,000.00			175,000.00		
36,000.00	36,000.00											36,000.00					
0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
150,000.00															100,000.00		
63,849.00															63,849.00		
758,401.48	421,051.48											421,051.48			607,091.48		
387,142.40															150,000.00		
250,000.00															250,000.00		
542,657.90	92,657.90											92,657.90			92,657.90		
50,000.00																	
422,110.00												21,513.75			422,110.00		
50,000.00																	
50,000.00																	
486,290.62												486,290.62			216,290.62		
3,240,421.46	1,021,513.75											1,021,513.75			3,166,959.00		
1,771,036.30	275,686.00																
13,479.94													275,686.00		1,263,703.06		

290	Sub total				1,558,464	-	251,055.49	-	-	-
12	Sector turismo									
	Sub total				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Sector Infraestructura									
13	Sector Saneamiento									
	Proyecto latrina	San Juan				30	0.10	-	-	0.00
	Proyecto laguna Potable	San Rafael				30.00	223.72	0.00	0.00	0.00
	Sub total						223.72	-	-	-
14	Sector Electrificación									
	Instalación Paneles Solares	Parkilla, Cuasave			-	30.00	1,056.28	-	0.00	0.00
	Sub total				0.00		1,056.28		0.00	0.00
15	Sector Vivienda									
	Contrato para la construcción de 100 unidades de vivienda	Proyecto 1, 2 San Juan	29	56,160.31	36	50,367.12	-	32,461.30	-	-
	Reparación y Mantenimiento de 50 viviendas	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca			20.36	893,923.30				376,533.71
	Sub total				56,160.31		1,397,602.42		32,461.30	376,533.71
16	Sector Vial									
	Pavimentación concreto	Centro	29	500,000.00	22.36	1,431,451.88		1,895,980.00		0.00
	Reparación y Mantenimiento de calles	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca								
	Rep. y Mant. de calle	Collado, Santo Domingo	29	400,000.00	35.00	570,872.71				970,872.71
	Reconstrucción de caminos	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca			30.00	60,065.17	0.00			0.00
	Construcción de Puente	Aldea Santa Elena	29	150,000.00	30.00	60,065.17	0.00			0.00
	Acarreo de Material Gravel	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca								
	Construcción de drenaje	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca								
	Reparación y mejora de calles	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca	34	906,000.00						500,000.00
	Reparación y Mejoramiento de calles	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca	34	814,000.00						220,000.00
	Reparación y Mejoramiento de calles	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca	34					194,000.00		
	Reparación y Mantenimiento de caminos	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca	32	124,000.00			0.00	15,000.00		0.00
	Sub total				850,000.00		4,171,514.76	-	2,059,981.30	1,690,877.71
17	Sector de Edificación de Bienes Municipales									
	Construcción de Bodega	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca	29	1,849,999.95		0.00	0.00	0.00		
	Construcción de Cerca Perimetral	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca	29	150,000.00	30	350,000.00				0.00
	Construcción de Centro Comunal	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca	29	250,000.00			0.00	0.00		0.00
	Construcción de Centro Comunal	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca			37	24,780.00	0.00	0.00		0.00
	Construcción de Cerca Perimetral	San Juan, San Rafael, Tlaxiá Blanca	29	500,000.00	34	300,000.00				
	Sub total				2,350,000.00		674,780.00			
18	Partidas no asignables a Programas									
	Pago a Prestatarios		29	1,000,000.00			0.00			
	San País para proyecto									
	Pago de Interés San País			1,000,000.00		0.00	0.00			
	Amortización de deuda pública			1,000,000.00	32.00	860,000.00				
	Amortización de deuda pública			1,000,000.00	32.00	0.00	763,500.00	0.00		
	Sub total				4,000,000.00		1,623,500.00			
19	Fortalecimiento Municipal									
	Costo total TSC		29	155,846.06	37	23,857.57	0.00	0.00		0.00
	Costo total AMHON		29	80,871.00		0.00	0.00	0.00		0.00
	Costo total comun. NASMRE		29	200,000.00		0.00	0.00	0.00		0.00
	Sub total					23,857.57				
20	Gasto de Funcionamiento									
	Gastos operativos		29	5,629,041.39	37.00	887,134.88		51,163.76		52,163.76
	Gastos operativos		29	218,692.70	22.00	532,244.35		20,999.86		51,177.96
	Gastos operativos		29	342,787.24	22	117,863.55				26,700.00
	Gastos operativos		29	250,000.00						
	Gastos operativos		29	400,000.00		500,713.25				31,120.00
	Sub total									
	Total				7,340,022.52	86.00	3,096,755.23	123,163.76		133,163.72
					23,945,823.4		11,677,100.33	1,623,500.00	2,059,981.30	1,690,877.71

[illegible]

Resumen Financiero de la Municipalidad

Ingresos en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del trimestre	22,1958.77	20,197.08	1,023,799.64
Ingresos recibidos en el trimestre	1,681,656.44		5,903,532.68
Total Disponible	1,903,615.21	20,197.08	6,927,332.32

menos Gastos Ejecutados en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	1,273,970.30		
Inversión	532,125.00		4,292,624.05
Total ejecutado	1,806,095.30		4,292,624.05

Saldo al final del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según libro	97,519.91	20,197.08	2,634,713.27
Saldo según Bancos	337,454.13	7,715.49	0.02
Saldo conciliados al final del trimestre	97,519.91	20,197.08	2,634,713.27

✓ Punto numero Once: Cuentos Varios. El Regidor Jairo Zelaya expuso al Pleno de la Corporación que por que en lo que es la construcción del edificio aparece traslado si están dentro del Plan de Inversión. Seguidamente la Vice-Alcalde Municipal contesto diciendo que es el sistema que pide hacer la ejecución ya que en el Plan de inversión aparece, construcción de la Segunda Planta y debe ser construcción de la continuación del Edificio Municipal se por eso que se mencionan en traslado. Seguidamente el Regidor Jairo Zelaya dice que la Auditoría Municipal debe de ir a supervisar los proyectos, por que se han aprobado ampliaciones, y queremos ver si se han ejecutado. Seguidamente la Auditoría Municipal contesto

que era las supervisiones a petición al Pleno de la Corporación. Seguidamente la Vice-Alcaldesa Municipal manifiesta que esta la comparencia del Señor Pedro Joaquín Méndez quien es el coordinador de la Comisión de Transparencia y no había hecho su presentación por que aún no se le había convocado y por seguir el curso de la Agenda, el cual le damos el espacio para que se presente. Seguidamente el señor Pedro Joaquín Méndez manifiesta que había sido electo según como lo establece la Ley de Municipalidades, juramentado por el Alcalde Municipal y hay acto de presencia para conocer lo que la Municipalidad le exige de esta por ejecutar y quiero solicitarles lo que es el informe de Presupuesto y que todo lo que se apruebe se haga en el seno de la Corporación. Seguidamente la Vice-Alcaldesa Municipal señala que todas las peticiones deben de hacerse por escrito y las aprobaciones siempre se hacen con la Corporación. Seguidamente el Regidor Iairo Zelaya dice que la Corporación Municipal aprobó el Plan de Inversión y si se hizo una ampliación que se le de cumplimiento por que algunos proyectos que aparecen en uno anterior aparecen en el siguiente año. Seguidamente el Regidor Carlos Sando dice se hace una ampliación y tenemos todo el año fiscal para ejecutarlo y aún no a terminado el año. Seguidamente el Comisionado Municipal dice, que deben de conocer y saber que se ejecutan los proyectos y están en su ejecución. Seguidamente la Tesorera Municipal presenta los informes de Ingresos y Egreso correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.

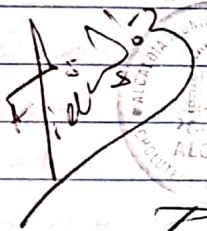
Mes de julio Ingreso: 232,903.81 Egreso: 357,386.32

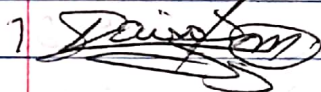


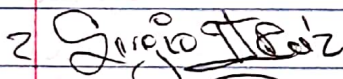
294

Mes de Agosto ingresos: 5,854,386.76 Egresos
4,448,256.19. mes de Septiembre ingresos 1,731,304.30
Egresos: 1,831,430.24. siendo en total de los tres
meses ingresos: 7,818,594.87 y Egresos: 6,637,072.75.
Seguidamente la Regidora Claudia Castro dice se
están necesitando los materiales para el insti-
tuto. Seguidamente la Vice Alcaldesa Municipal
dice se va a enviar al ingeniero para que haga
la Evaluación y hacer el desarrollo. Seguida-
mente el Regidor Sixto Perez dice que a pasado
con algunos Pagos Pendientes, que se tenían con
unos Maestros. Seguidamente la Vice-Alcaldesa
Municipal ya se hizo la ampliación solo hay
que hacer los Pagos.

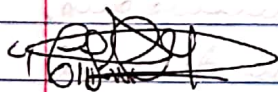
✓ Cierre de la Sesión

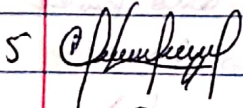
1 

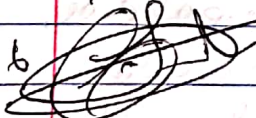
2 

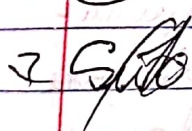
3 

4 

5 

6 

7 

8 

9 